



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 23 de octubre de 2014.

VISTO la Resolución N° 831/2014 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Córdoba, relacionada con la situación del alumno Juan José GUDIÑO COSMAN, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno aprobó la materia Elementos de Máquinas, con los trabajos prácticos vencidos.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 22 de octubre de 2014, aconsejó refrendar la Resolución N° 831/2014 de la Facultad Regional Córdoba.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 831/2014 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Córdoba y convalidar la aprobación de la asignatura Elementos de



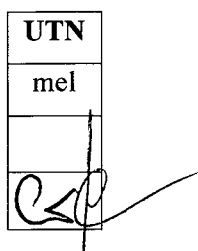
Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Máquinas, rendida con los trabajos prácticos vencidos, al alumno Juan José GUDIÑO
COSMAN, Legajo N° 25486, de la carrera Ingeniería Mecánica.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1745/2014



Ing. HECTOR CARLOS BROTO
RECTOR



A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior